

Las capas medias y la estructura financiera¹

*Floreal Gorini*²

Clase N° 14

- Entre las reformas de 1945-49 y las de 1956-57
- La estructura actual
- Bancos privados
- Grupos económicos
- Bancos oficiales
- Vinculación con la banca privada
- El sistema cooperativo y las capas medias
- El circuito financiero

Curso año 1968

Nuestro país inicio el siglo XX con el carácter de Estado dependiente, carácter que, anticipamos, todavía no ha perdido aun cuando han variado los centros de esa dependencia. Los primeros 30 años de nuestro siglo configuran un mismo panorama en cuanto a la estructura económico financiera que acusa los altibajos propios de su carácter dependiente, según sean las fluctuaciones de los países capitalistas monopolistas, principalmente de Inglaterra.

La estructura financiera de estos 30 años está basada en lo referente a moneda en la Ley 1130 del año 1881 que estableció la unidad monetaria peso oro (la plata fue desmonetizada en el siglo XX) y en la circulación interna se utiliza el peso moneda nacional de curso legal con la paridad de 44 centavos oro igual a un peso moneda nacional curso legal, lo que equivale a un peso oro igual a 2,27 pesos moneda nacional.

La emisión de moneda está a cargo de la Caja de Conversión que se creara en 1890 y su misión es regularla sobre la base de la conversión oro por papel y viceversa y efectuar los canjes que se le soliciten. El respaldo debe ser del 100% a la paridad legal, según la ley, pero esto nunca pudo conseguirse totalmente. Entre 1900 y 1929 la garantía se mantuvo sobre el 70% superó el 80% entre los años 1920-1924. La circulación en pesos moneda nacional por habitante se mantuvo en pesos 100 hasta el año 14, creció hasta un máximo de 156 en 1920 para descender luego a pesos 111 en 1929.

En materia de bancos, funcionaban dos establecimientos del Estado Nacional. El de la Nación Argentina, nacionalizado en 1904, y el banco Hipotecario Nacional.

Existía también varios bancos privados que no estaban sujetos a ninguna disposición normativa sobre su funcionamiento ni de control excepto el de enviar sus balances anual-

(1) Clase N° 14. Segunda parte. La primera parte de este trabajo (Clase N° 13), fue publicada en nuestra revista N° 118/99. En su conjunto, corresponde a la versión inédita de las dos disertaciones pronunciadas por el Sr. Floreal Gorini en el curso "Las capas medias y la estructura financiera", organizado por el IMFC durante el año 1968.

(2) Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

mente a la Inspección General de Justicia. Tanto los bancos oficiales como los privados eran bancos de descuentos. El Banco de la Provincia de Buenos Aires desde 1905 funcionaba como banco mixto. No había bancos de emisión, tarea que como ya dijimos está a cargo de la Caja de Conversión.

No hay regulación del crédito ni de la moneda. Rige el automatismo del patrón oro.

Un rasgo destacado de la época es que el crédito público que requiere el Estado lo obtiene mediante llamados empréstitos internos, pero que en realidad no son internos, aunque así se contabilicen, pues son emitidos y suscriptos en el extranjero.

En cuanto al régimen impositivo imperante resulta de interés para definirlo la opinión de Gastón Jesé citado por Difrieri. *“El sistema impositivo del país es insuficiente, desordenado, inelástico, injusto y antidemocrático. Los mayores impuestos recaen sobre los consumidores pobres y la contribución territorial favorece a los grandes propietarios.”*

El país sufre permanentemente el déficit de la balanza de pagos y en consecuencia problemas para la emisión. Para nivelarla se contraen préstamos que crean el desequilibrio posterior. Las únicas medidas que se adoptarán serán las de abrir o cerrar la Caja de Conversión, pero no se actúa sobre las causas del déficit, es decir desarrollando una política nacional de exportación e importación y del crédito público.

El valor de la moneda nacional no experimentó mayores variaciones entre 1900 y 1929 respecto del valor de la libra, que era de \$ 11,45. Durante la primera guerra mundial nuestro país se vio beneficiado con el descenso de los precios de las monedas de los países beligerantes, pero como afirma el Ing. Ricardo Ortiz, posteriormente devolvió con creces esos beneficios al modificarse los tipos de cambio.

La iniciación de la guerra condujo a la desaparición del patrón oro. Los países en conflicto retiraron de circulación las monedas de oro y las reemplazaron por billetes inconvertibles y por arrastre lo mismo hicieron los países neutrales. En nuestro país se produce una extracción de oro y de depósitos bancarios. El gobierno dispuso que la Caja de Conversión suspendiera el canje de billetes por oro y decretó un feriado bancario por 8 días. La Caja de Conversión mantuvo la inconvertibilidad hasta 1927, luego hubo un período de convertibilidad que duró sólo dos años, pues en 1929 se volvió a la inconvertibilidad.

Se desarrolla para la época en el mundo capitalista la teoría de la moneda dirigida, que necesitaba desarrollarse dentro de una economía dirigida, política preconizada por Iord Keynes, desde el año 1920, pero la situación general no era propicia para ser aceptada en esa fecha. La crisis de 1929, hace que los gobiernos adopten estas teorías y comienza la era del dirigismo estatal en la economía. El libre juego de la economía hubiera significado la catástrofe económica y social y el Estado interviene entonces en apoyo de las empresas con subvenciones, adelantos, transforma deudas privadas a algo interés en deuda pública a bajo interés. Todo ello no era suficiente y se intensifica el proteccionismo, se apoya el dumping mediante las devaluaciones monetarias y los derechos de aduana. Los monopolios habían sido insuficientes para mantener la estructura económica capitalista, por lo que la economía dirigida pasa a ser la forma que el capitalismo necesita para esta etapa de su desarrollo. La intervención del Estado no significa una política anticapitalista, por el contrario, sirve para sostener a las empresas y aumentar los beneficios. Nuestro país, dependiente de las grandes metrópolis económicas, inicia también en la década del 30 esa política. Las juntas reguladoras y comisiones económicas son la prueba de ello.

En los primeros 25 años del siglo, el país crece a un ritmo del 1,2% anual “per cápita”. Se construye en 1902 el puerto de Buenos Aires, los ferrocarriles llegan a 30.000 kilómetros de vía, la industria frigorífica se desarrolla con gran ímpetu y aparecen allí los capitales norteamericanos, que también se los encuentra en la industria del calzado que alcanza gran desarrollo, como así también en la de la molienda de granos y desde principios del siglo se deja de importar harina.

Crece el comercio de exportación y no obstante que la balanza comercial es favorable casi permanentemente – ver cuadro N° 1-, la balanza de pagos continúa siendo deficitaria. A partir de 1910 se comienza a sentir síntomas de crisis, la que estalla en 1913-1914 y que determina la desocupación de 450.000 personas, o sea el 20% de la población activa del país. A partir de entonces la desocupación, con fluctuaciones en los porcentuales, va a ser un problema crónico hasta la década del 40. Baja también el ingreso nacional. Las importaciones durante la segunda década del siglo se descomponen así: 60% en productos alimenticios y santuarios, 25% en bienes de capital, 15% en materia prima. Como dijimos, crece el comercio exterior pero gravita negativamente sobre el desarrollo del país el permanente e importante déficit del balance de pagos. En el año 1900 el país pagó 62 millones de pesos oro en concepto de flete, seguros, ganancias de empresas extranjeras, servicios de la deuda externa. En el año 1913 la balanza comercial deja un superávit de 12 millones de pesos oro, pero debemos atender servicios financieros por 177 millones de pesos oro. En 1916 la balanza comercial es favorable en 200 millones de pesos oro, pero debemos pagar servicios financieros por 264 millones. No obstante este drenaje financiero, la afluencia de capitales hace que disminuyan las grandes dificultades financieras que crea el déficit de la balanza de pagos. Durante los años de la primera guerra mundial, la situación mejora para nuestro país como consecuencia de reducirse las importaciones y mantenerse las exportaciones. A finalizar la guerra como ya señalamos, los países beligerantes adopten una serie de medidas económicas y financieras que gravitan negativamente sobre nuestro país. En la década del 20 se van exteriorizando progresivamente los hechos que determinarán la gran crisis de 1929-1932. Se produce gradualmente una baja en los precios de los productos agrícolas, se acumulan stocks, Inglaterra cesa en las inversiones y préstamos al exterior y comienza a destacarse. Norteamérica como el mayor prestamista, al igual que Alemania. En 1928 Estados Unidos sufre una crisis interna y suspende los préstamos al exterior. La necesidad de los países deudores hace que éstos traten de exportar más, con lo cual bajan aún más los precios. A la crisis agrícola se suma la industrial. Estados Unidos, que surge desde fines de la primera guerra como una gran potencia, se desploma en 1929.

Distintas teorías han pretendido explicar la crisis- ver cuadro N° 2, unos hablando de la saturación del mercado por el gran desarrollo industrial, la superproducción. Nosotros adherimos a quienes sostienen que los beneficios de aumento de la productividad no se trasladaron al conjunto de la población, mejorando los salarios, sino incrementando las ganancias y determinando la acumulación de capitales y deteriorando la capacidad de compra de la mayoría de la población. Se sumó a esto toda clase de especulaciones monetarias y de bolsa. En 1930 Estados Unidos tiene 8 millones de desocupados y al año siguiente éstos llegan a 13 millones. Se agudiza la política proteccionista en tanto en nuestro país la crisis repercute gravemente.

En materia de bancos se observa durante la década del 20 un proceso de concentración. Según el censo bancario de 1925 existen en nuestro país 91 bancos, de los cuales 18 operan en la Capital y en distintas zonas del país, 22 en la Capital Federal solamente,

y 51 son pequeños bancos de provincia. Los depósitos se distribuyen así: Banco de la Nación Argentina 1500 millones; bancos extranjeros, 721 millones; bancos de capitales nacionales, 1416 millones.

Del total de estos depósitos, el 60% correspondería sólo a 5 bancos, la concentración también se opera a favor de los bancos de la capital, que tienen el 84% de los depósitos totales, el 80% del capital y el 95% de los préstamos.

Además del Banco de la Nación Argentina se destacan por su importancia el de la Provincia de Buenos Aires (banco mixto), el de Italia y Río de la Plata, el Español, el Galicia, el Tornquist y el Londres. Ninguno de los bancos norteamericanos ni el canadiense están entre los 15 primeros bancos del país.

El Banco de la Nación Argentina representaba el 40% del ahorro nacional, los otros bancos nacionales el 37% y los extranjeros el 17%. El 69% de los depósitos de esa fecha correspondían a caja de ahorro.

La crisis mundial del 28 obliga a que en el año 29 se cierre nuevamente la Caja de Conversión, con ello se mantenían las reservas de oro y se impedía la reducción del circulante. De 1400 millones en 1928, la circulación desciende a 1240 millones en 1929. Para estimular la circulación el gobierno contrae un Empréstito de 5 millones de libras, que quedaron depositadas en Londres. Sobre esa base se emitieron 53 millones de pesos moneda nacional.

Producido el golpe militar de 1930 se mantiene la clausura de la Caja de Conversión y se resuelve retirar oro de la misma para atender la deuda externa. El drenaje de oro se refleja en el circulante. En 1930: 1260 millones, en 1933: 1213 millones, en 1934: 1171 millones, es decir menos de \$100 por habitante, cifra inferior a la del año 14, que hasta entonces había sido la más baja del siglo.

Para atenuar las dificultades que crea la falta de circulante se insiste en la política del redescuento que había sido establecida en 1910. Según Difrieri, el 29% del circulante lo suministraba el redescuento.

Las existencias de oro se redujeron de 1930 a 1931 en un 42%.

En 1931 se extiende la crisis económica y financiera mundial. Según informes de la época el Banco de Inglaterra pierde oro a razón de 2500 millones de libras pro día y se ve obligado a pedir un crédito de 50 millones de libras al Banco de Francia y al de la Reserva Federal. Nuevamente Inglaterra abandona el patrón oro y devalúa la libra en un 20%, con ello estimulaba sus exportaciones y efectuaba un proteccionismo sobre el mercado interno. Estados Unidos devaluó el dólar en 1933, con lo cual ocasionó otra corriente de devaluaciones en todo el mundo, agudizando la depresión en los países que mantenían el patrón oro. Como es de imaginar, el abandono del patrón oro repercute inmediatamente en nuestro país y en octubre de 1931 se establece el control de cambio. A partir de ese momento las compra-ventas de divisas deben hacerse a través de los bancos que participan en la Cámara Compensadora. Aprovechamos para recordar aquí que esta cámara se creó en 1912, funcionaba en el Banco Nación, que ejercía las funciones de control y de liquidación, pero era una oficina autónoma.

En 1933 se firma el pacto Roca-Runciman, por el mismo Inglaterra se compromete a seguir comprando carnes argentinas, pero nuestro país no puede disponer libremente de las divi-

sas que origina este comercio. Al mismo tiempo nuestro país se compromete a conceder preferencias aduaneras a Inglaterra y a dar trato benévolo a las empresas británicas radicadas en la Argentina, y su vez, Inglaterra se compromete benévolamente a colaborar en la reforma de nuestra economía para asegurar ganancias razonables a la ganadería argentina.

Por otros artículos la Argentina se obliga a mantener libre de derechos de importación el carbón y otras mercaderías importadas del Reino Unido. Y una reducción general en las tasas y aforos para volver a las cifras de 1930.

La situación económica internacional, la regulación de la economía agropecuaria a través de juntas y comisiones, el pacto-Runciman, la reforma impositiva, el abandono del patrón oro, la emisión fiduciaria con garantía de títulos y de documentos, el desarrollo del mercado interno de títulos, configuran la necesidad de un nuevo régimen para el crédito, la moneda y los bancos.

Hubo además otras razones. Los bancos privados de entonces, al igual que los de hoy, prestaban a sus empresas, éstas sufrieron las consecuencias de la crisis como la sufría todo el pueblo argentino. Llevaron su problema al Banco Nación, que para 1934 presentaba una situación muy riesgosa, lo cual contribuyó a la decisión de crear el Banco Central y especialmente el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias. Será útil a este respecto leer de la publicación del propio Banco Central uno de los párrafos que informan sobre las causas que determinaron la creación del Banco Central, dice así: *“Hacia el año 1935 la marcha económica enfrentó el serio problema que significaba el congelamiento de una extraordinaria masa de activos bancarios que había venido cobrando cuerpo a partir de las crisis de 1930, a tal extremo de haber tornado prácticamente insostenible la situación de cuatro bancos particulares... Se estimó que había llegado el momento de instaurar el primer ordenamiento bancario. Tampoco fue ajena a esta decisión la situación del Banco Nación derivada del hecho de haber redescontado activos congelados, principalmente a los establecimientos bancarios aludidos, con el propósito de evitar su caída”*.

Se crea así por ley 12.155 el Banco Central, entidad mixta, por el término de 40 años, con un capital de 30 millones, dividido en acciones de \$ 1000. El gobierno suscribe 10 millones y otros 10 millones los bancos privados, nacionales y extranjeros, y otros 10 se reservan para que los suscriban los bancos a crearse y los existentes que aumenten su capital a un mínimo de un millón de pesos. El directorio no puede contar con más de tres extranjeros, y el presidente y el vice deben ser argentinos, designados por el Poder Ejecutivo. Se trata de una sociedad mixta donde la presencia del gobierno no es esencial. La Corte Suprema sentó la doctrina de que se trataba de una empresa bancaria mixta sui generis, cuyo buen funcionamiento interesa al gobierno. En su mensaje el Poder Ejecutivo dice: *“que los sectores que constituyen el banco no podrán mirar los intereses de tal o cual sector, sino en el servicio del interés nacional”*. No pueden perseguir el lucro y por ello el proyecto reduce el beneficio al 6%, luego el senado lo limitó al 5% pero no aparece en la ley ningún mecanismo que asegure la prevalencia del interés público sobre el privado.

Los votos de los accionistas se distribuyeron así:

- Bancos oficiales 2722 (Nación 933 y los de las provincias 1789)
- Particulares 4969 (del país 856, de colectividades 1996, extranjeros 2117)

Las facultades del banco son: emitir billetes superiores a \$5. Los de \$5 y menores, considerados monedas subsidiarias, son facultades del gobierno nacional.

Según el artículo 37 de la Ley, el Banco Central guardará una tenencia en oro y divisas equivalente al 25% de la emisión. Si esas tenencias llegaran a ser inferiores al 33% durante 60 días consecutivos, o 90 alternados durante el ejercicio, el banco no abonará dividendo.

Se le asigna al banco el control de cambios y la superintendencia sobre los bancos. Tiene el control de la cámara compensadora. Le está prohibido hacer préstamos al gobierno nacional, provinciales o municipales. Fija las tasas pasivas y activas de interés. Puede efectuar redescuentos a los bancos. La ley de bancos define la actividad de éstos, como la de aceptar depósitos a la vista y a plazos y establece un efectivo mínimo del 16% para los depósitos a la vista y 8% para los depósitos a plazo. Obliga a tener dos tercios del efectivo mínimo en el Banco Central, como respaldo de las compensaciones en la cámara. Y un tercio en efectivo en las arcas de los bancos.

Es interesante comentar algunas opiniones de autoridades en la materia, sobre esta reforma del Banco Central. Una de ellas es la del doctor Jorge Difrieri, profesor de la cátedra de Moneda y Bancos en la Facultad de Derechos de la ciudad de Buenos Aires. Ese libro, precisamente *Moneda y Bancos* dice así:

“La reorganización monetaria y bancaria se ajusta en sus premisas teóricas a los lineamientos trazados por sir Otto Niemeyer, director del Banco de Inglaterra, quien en su informe al gobierno argentino formula las recomendaciones para coordinar la organización bancaria mediante la creación de un Banco Central de Reserva, combinando esta medida con una legislación paralela que contemple ciertos aspectos del sistema general”. Y agrega el señor Niemeyer: “He creído conveniente para presentar mis sugerencias en forma correcta resumir la esencia de mis diversas recomendaciones, dándole la forma de proyecto de ley”.

Por eso el Poder Ejecutivo expresa en su mensaje: *“Por lo tanto el Poder Ejecutivo, como los asesores que han contribuido a su preparación, ha juzgado conveniente adherirse a las recomendaciones del señor Niemeyer, por el positivo valor que encierran, digna de la alta autoridad que el poderoso Banco de Inglaterra nos ha enviado. Brindando al país la experiencia y el estímulo necesario para abordar esta delicadísima tarea de reorganización”.*

El señor Scalabrini Ortiz en su libro *Política británica en el Río de la Plata* comenta este mismo hecho con las siguientes palabras: *“Nuestro gobierno ha sido más sumiso a la voluntad inglesa que el Parlamento de la India. Con los mismos pretextos usados aquí por O. Niemeyer y su vocero Federico Pinedo, Inglaterra quiso imponer a la India un Banco Central en 1926. La oposición fue tan enérgica que aún no lo ha podido fundar, Inglaterra tiene un interés primordial en que la reforma monetaria se efectúe como lo específico la Comisión Babington en 1920, con las siguientes palabras:*

“En el interés del Imperio Británico es deseable que el sistema monetario de la India sea tal que facilite y estimule los intercambios comerciales con el interior del Imperio Británico, más los intercambios con el exterior y es además con –veniente retener en el círculo del Imperio las finanzas del comercio indio”. “Es lo que se propone realizar el Banco Central, rechazado en la India e impuesto en la Argentina”.

Como dijimos antes, para resolver el estado de iliquidez y casi segura quiebra de muchos bancos privados y la difícil situación del Banco de la Nación Argentina por la ayuda prestada a aquellos, se crea el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias. Veamos cuál fue el mecanismo. Hasta la creación del primer Banco Central la emisión de moneda estuvo a cargo de la Caja de Conversión, la que emite sobre la base de la te-

nencia de oro. Al desaparecer la Caja de Conversión y asignársela las funciones de ente emisor al Banco Central, se le deben transferir también las tenencias de oro. Pero ocurre que la Caja era un ente del Estado, en tanto que el Banco Central recientemente creado era una entidad mixta. En consecuencia corresponde determinar qué valor se le asigna al oro que se transfiere, dado que los valores contables eran distintos según las épocas en que el mismo hubo ingresado en la Caja. El Dr. Pinedo sugiere entonces efectuar un justiprecio del mismo, algo así como lo que hoy conocemos como revalúo de activos, no obstante que el Dr. Pinedo que no era lo más apropiado llamarle así. Como resultado de ese justiprecio queda con saldo de revalúo de 663 millones de pesos m/n. ¿Qué destino se le da a estas disponibilidades así creadas y que eran patrimonio de todo el pueblo argentino? Se destina así: 10 millones por el aporte del Estado al capital del Banco Central; 10 millones para el capital del Instituto Movilizador; deuda con el Banco de la Nación 150 millones, también al Banco Nación por transferencia de Cámara 139 millones, y a disposición del Instituto Movilizador, 380 millones.

El Instituto, con esos fondos, les adquiere a los bancos las carteras congeladas, los activos congelados, porque habían quedado con inmuebles, con propiedades de sus clientes, que no podían realizar por la situación de crisis. Y además toda la cartera congelada que tenía el Banco Nación y que provenía en un 80% del redescuento a esos bancos privados. De todo se hace cargo el Instituto, le entrega moneda constante y sonante al sistema bancario privado, le devuelve su liquidez y se queda con el paquete de documentos y activos congelados. Se le asignó una duración de 8 años al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias para liquidar ese activo. Todavía hoy se está liquidando ese activo.

No obstante que el Dr. Pinedo dijo en La Cámara: *“El Instituto no se crea para perdonar deudas de terceros, adquiridas por los bancos, sino para segregar los activos congelados del resto de los activos de este banco. Durará ocho años en su labor”*. Todavía está en eso.

Este Instituto Movilizador dio también lugar a una gran cantidad de negociados denunciados en reiteradas oportunidades. El Ing. Ricardo Ortiz, en su *Historia Económica de la Argentina* señala, con relación a los fondos provenientes del jurisprecio del oro, que ellos debieron aplicarse a la creación de un Banco Industrial, además de no compartir la forma como se estructuró el Banco Central:

“Ese fue el momento oportuno-decía- para apoyar el desarrollo industrial del país”.

En 1946 se produce una importante reforma en el sistema bancario, pues se nacionaliza el Banco Central y se crea el llamado “sistema del Banco Central”, por el cual se nacionalizan los depósitos bancarios y se establece el redescuento pro parte del Banco Central para los bancos. El Banco Central fija la orientación de los Bancos Industrial, Nación e Hipotecario y se somete a la superintendencia del mismo a todas las juntas y comisiones económicas existentes a esa fecha. Se fundamenta la nacionalización con estas palabras:

“Es necesario subordinar la moneda y el crédito a la economía y alentar poderosamente el desarrollo de la economía nacional creando las condiciones económicas monetarias adecuadas y no se dan condiciones cuando una empresa de carácter mixto y sui géneris compra y vende oro, emite billetes, concentra reservas y regula el crédito. La política monetaria y económica es función privativa del Estado. La atribución de emitir moneda es constitucionalmente indelegable. La regulación del crédito está funcional y técnicamente vinculada a la emisión y por tanto debe pertenecer a un banco nacional”.

Para efectivizar la nacionalización del Banco Central se reintegró el importe de las acciones a los bancos privados pagándoles en bonos del 2 y medio por ciento o en efectivo. Para esa época la orientación internacional generalizada era la de la nacionalización de los bancos centrales. Así sucede en Francia en 1944, con el Banco de Inglaterra en 1946 y con el de Holanda en igual fecha. Al nacionalizarse los depósitos la Nación Argentina garantiza lo mismo en todas sus formas. Los bancos reciben los depósitos por cuenta y orden del Banco Central, es decir actúan como agentes del mismo, quien se hace cargo de los gastos e intereses que esos depósitos originen. Se establece la política de redescuento que el Banco Central aplica en función de una política de créditos selectiva. En materia de emisión el Banco Central debe mantener las mismas reservas en oro y divisas que establecía la ley de 1935 pero se le faculta para emitir billetes de menos de cinco pesos e incluso monedas. Queda bajo jurisdicción del Banco Central el control de cambio, la superintendencia de banco y, como dijimos, todas las condiciones reguladoras y de control de la economía.

En función de esta nueva ley se reestructuran los bancos oficiales y se crea el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), retirándole la personería a la Corporación para la Promoción del Intercambio, que era una sociedad anónima creada en 1941. La finalidad del IADI es la de promover el desarrollo del comercio exterior e interior, asignándole un capital de 4 millones de pesos. Se crea también el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, que tiene por finalidad realizar toda clase de operaciones en valores mobiliarios. Omití decir que el Banco Industrial se creó en 1944 con un capital aportado por la Nación de 50 millones y una autorización al Banco de la Nación de prestarle al Industrial hasta 100 millones de pesos al 4% de interés y a largo plazo. En 1946 a eso se agrega la capacidad de redescuento que va a tener el Banco Central, sobre la base de los depósitos nacionalizados. La técnica es que los depósitos los reciben los bancos a nombre del Banco Central y éste asigna cupos de redescuento. En función de la política económica que hasta 1949 dicta el propio Banco Central se establecen los créditos de redescuento orientados a distintas ramas de la producción.

En 1949 se vuelve a reformar la carta orgánica del Banco Central y el sistema bancario, en función de la reforma constitucional habida ese año. Se le quitan al Banco Central las funciones rectoras en materia de economía y la superintendencia sobre las juntas y comisiones económicas y el Banco Central queda bajo la dependencia del Ministerio de Finanzas, que reduce sus funciones a ejecutor de la política oficial en materia de monedas, créditos, cambios y control del mercado de valores. Una de las reformas fundamentales del año 1949 es la supresión de la garantía metálica sobre la emisión. El Poder Ejecutivo, en su mensaje al Congreso con motivo de esta reforma, manifiesta:

“El Poder Ejecutivo se hace un deber por transmitir a vuestra honorabilidad su preocupación por superar cuanto antes la mentalidad ortodoxa en esta delicada tarea de orden interno. Se plantea que el sistema monetario no ha sido tocado desde 1881; el abandono del patrón oro ha desligado la gestión monetaria interna de los países del movimiento del oro-y agrega- el papel moneda tendió a ser el medio de pago vigente para las transacciones internas de los pueblos mientras que el oro quedó reducido a su función específica de medio de pago internacional”.

Otra modificación del año 1949 constituye en elevar al 15% los adelantos que el Banco Central podría conceder al gobierno. En 1947 se había creado el Consejo Económico Nacional, que es quien orienta la política económica que ha de seguir el gobierno y en consecuencia todos los organismos de la administración nacional. El Consejo Económico Nacional orientaba entonces la política de crédito que, como ustedes saben,

se orientó hacia el desarrollo de la industria, fundamentalmente liviana, manufacturera, y concordante con esto era la política crediticia que desarrollaba el Banco Central y que aplicaban los Bancos Nación, Industrial e Hipotecario.

En 1957 y como consecuencia de los hechos militares del año 1955 se produce el llamado “reordenamiento bancario”. Hay un plan del Dr. Prebisch que no alcanza a aplicarse, pero éste toma forma durante la gestión ministerial del Dr. Krieger Vasena en 1957/1958. De acuerdo con este ordenamiento se le confiere autarquía al Banco Central, se procede al saneamiento de las carteras de los bancos oficiales y del IAPI y de otros organismos oficiales, se dicta una ley llamada de “normalización del régimen de los depósitos bancarios”, que consiste en devolver la libre disposición de los depósitos a los bancos por lo que también se la conoce a esta ley como de “privatización de los depósitos bancarios”. Se reforman concordantemente con la reforma de la carta orgánica del Banco Central y de la Ley de Banco las cartas orgánicas de los bancos oficiales. Se fundamenta la privatización de los depósitos con estas palabras:

“Debe restituirse a la banca su responsabilidad en al ejecución de las operaciones que le son propias, reservando para el Banco Central los resortes superiores que le permitan desempeñar con eficacia su función rectora del sistema bancario, a fin de vigilar la conveniente liquidez de las carteras, el desarrollo ordenado del crédito y la correcta prestación del evidente servicio público que los bancos tienen a su cargo”. “Se trata de establecer- dice- responsabilidad colectiva y estrecha colaboración del conjunto de bancos en el Banco Central”.

Es decir que el gobierno delega un servicio público en sectores privados. Más adelante veremos algunas palabras del Dr. Krieger Vasena que, con respecto a esta ley en pronuncia en 1965. La ley establece el respaldo del Banco Central a los depósitos recibidos por los bancos privados. Para el saneamiento de las carteras de los bancos oficiales se emite un bono, a cargo del gobierno nacional y que se incorpora al activo del Banco Central. De esta forma el gobierno se hace cargo de la deuda del IAPI y de otros organismos oficiales que importaba la suma de más de 27.000 millones de pesos, que estaban inmovilizando el 44% de la cartera del Banco Nación y el 30% de la cartera del Banco Industrial. Paralelamente con estas reformas se transforma el Banco Industrial, suprimiéndole la cartera de corto plazo y se prevé la elevación de su capital, destinándole permanentemente el 50% de las utilidades del Banco Central. Uds. Han visto que el actual presidente del Banco Industrial reclamó porque el año pasado el Banco Central, que ya tenía calculadas sus utilidades, canceló una deuda en el exterior y lo dejó al Banco Central con muy exiguas utilidades y en consecuencia esos fondos no pudieron venir al Banco Industrial.

Siguiendo en 1957, el Banco Central que se estructura entonces continúa siendo un banco nacional y mantiene su carácter de banco de emisión. La ley lo obliga a mantener nuevamente una reserva en oro y en divisas equivalente al 25% de los billetes en circulación y otras obligaciones a la vista. Establece la libre convertibilidad pero con la limitación de que no puede hacerlo por cantidades inferiores a 400 onzas. Está facultado el banco para hacer adelantos al gobierno nacional por sucesivas reformas, éstos llegaron a ser hasta el 30% de los recursos en efectivo que el gobierno hay obtenido en los últimos 12 meses y también, por otro artículo de la Carta Orgánica del Banco Central a aceptar hasta el 10% del total, a concederle adelantos al gobierno por un total de hasta el 10% de los depósitos existentes en el conjunto de los bancos sin computar los bonos de saneamiento que todavía ahí están.

Conviene recordar a esta altura que a fines del gobierno del presidente Perón el país se adhiere al Fondo Monetario Internacional y con posterioridad a los hechos militares de

1955 se establecen los primeros acuerdos con dicha entidad. Ese organismo internacional sostiene una política monetaria liberal, lo cual entra en conflicto con los esfuerzos a favor del desarrollo que realizan los países dependientes. La asistencia financiera del Fondo está condicionada a que el beneficiario emprenda un programa de estabilización monetaria diseñado por el propio Fondo. La ayuda no es automática sino condicionada al control por el propio Fondo. La ayuda no es automática sino condicionada al control y a la autoridad discrecional del Fondo. El formula y vigila la aplicación de nuevas disposiciones en el amplio campo de la política fiscal, crediticia y del salario. Es un hecho conocido que los países latinoamericanos aceptaron muchas veces los planes del Fondo, no tanto confiados en la ayuda del mismo Fondo, sino en la corriente de préstamos e inversiones de entidades privadas o estatales que están vinculadas al Fondo. Que esas vinculaciones existen y que los planes del Fondo tienden a allanarles el camino se comprueba a través de estos dos hechos.

1°) Junto con los planes de estabilización que dicta el Fondo aparecen siempre, como sucedió en nuestro país en 1959 y ahora en el último año, leyes sobre inversiones extranjeras para mejorar el clima de los inversionistas.

2°) Una de las más tenaces labores del Fondo, en Latinoamérica sobre todo, es la de que se eliminen los tipos de cambio múltiples que constituyen una forma de protección de las balanzas de pago y por otra parte de proteccionismo industrial. Pero como de allí, al suprimir los tipos múltiples de cambio, surge el problema para los recursos fiscales, se reemplaza éstos por recargos a las importaciones, por retenciones a las exportaciones, por depósitos previos, etc. Pero la diferencia entre estos recargos y los cambios múltiples está en que los recargos no afectan a las transacciones financieras.

Todos los planes del Fondo conducen a la estabilidad monetaria y esto crea serios problemas al desarrollo de los países dependientes y sobre todo a la situación económica de las capas sociales más numerosas del país. Porque el problema económico del país tiene orígenes más profundos que la estructura monetaria, problemas de estructura que hacen a la distribución y redistribución inequitativa de la renta nacional. Con esta mentalidad se desarrolló en los últimos años, en los últimos diez años, el sistema bancario argentino y su consecuencia ha sido un crecimiento de la banca privada en detrimento de la banca oficial.

En la pizarra Uds. pueden ver una columna que dice 1955 y otra 1968, y en la línea horizontal bancos oficiales y bancos privados. Los bancos oficiales en 1958 recibían el 67% de los depósitos y la banca privada el 33%. Y consecuentemente la banca oficial tenía el 86% de los préstamos y la privada el 14%. En 1968 y luego de diez años de compartir las responsabilidades del manejo privado con los sectores privados, tenemos que los bancos oficiales han descendido al control de sólo el 51% de los fondos y la banca privada ha pasado a 49% distribuidos así: 35% las de capitales nacionales y 14% las extranjeras. Y paralelamente la cartera de préstamos: 59% los oficiales, 31% los privados de capital nacional y los extranjeros el 10%. La división que antecede entre bancos de capital nacional o extranjero se basa en la clasificación del Banco Central, ateniéndose a dónde está radicada la casa central del banco, pero atendiéndonos a la titularidad mayoritaria de los paquetes accionarios, se da la otra composición que hacemos de la distribución de los depósitos y de los préstamos. Según ella, los bancos extranjeros y los privados con sede en el país, pero de capital extranjero, tienen el 20% de los depósitos y el 16% del total de la cartera de préstamos.

Otra forma de cómo están distribuidos los depósitos la tenemos en la última parte del cuadro que dice Banco Privados. Existen en nuestro país 91 bancos privados que to-

talizan 535.600 millones de pesos, según el Boletín Estadístico de mayo último del Banco Central. Estos están distribuidos así: 10 bancos tienen 331.000 millones, o sea, el 62% y los 81 bancos restantes 204.600 millones, o sea, el 38%. Se hace evidente aquí el alto grado de concentración de la actividad bancaria privada. Estos 10 grandes bancos son: el Galicia, con más de 50.000 millones; el Italia con 43.000, Londres con 43.000, Español, Nuevo Italiano, Francés e Italiano, Popular Argentino, Boston, City y Avellaneda. Como Uds. pueden ver de estos 10 bancos cuatro son sucursales de bancos extranjeros que se radican en nuestro país con ciertas prerrogativas como, por ejemplo, la de no cumplimentar las exigencias de capital mínimo que se exige para los bancos de capital nacional. Esto se hace en función de que la autorización se les concede porque viene a favorecer o a intensificar el desarrollo de nuestro comercio exterior.

Como referencia diremos que en los EE.UU. de América no se permite que las entidades financieras de capital extranjero capten ahorro americano, sólo les está permitido ello a las entidades financieras de capital americano. Y en México, por ejemplo, no se puede ser director de un banco que capte depósito de ahorro mexicano si no se es ciudadano mexicano.

En nuestro país no sólo se facilita la radicación sino que no cumplimentan las exigencias que tienen los bancos de capitales nacionales.

Pasando a otro aspecto de la charla de hoy, que se refiere a los grupos económicos, tenemos que señalar que técnicamente los bancos son intermediarios monetarios, es decir, toman el capital monetario inactivo, el ahorro, y lo transforman en capital monetario activo a través de los préstamos. Esta función de intermediación, que es la que también realizan las cooperativas de crédito, es interesantemente lucrativa para los bancos, pero no obstante no radica ahí la importancia fundamental del contralor de un banco. Como Uds. saben las formas de la concentración económica son varias: los trusts donde los capitalistas aplican su capital en la adquisición de las empresas cuyo ramo de producción desean controlar; los holdings, que son emitidos financieras que se dedican a la adquisición de paquetes accionarios de las empresas que también el grupo financiero desea controlar; el cártel que es un acuerdo, generalmente entre trusts, todos ellos con destino a aplicar medidas en cuanto a la calidad de un producto, el abastecimiento, el precio, etc. Y otra forma tal vez una de las más sutiles y la más perfeccionada, es el grupo económico.

El grupo económico tiene en su cúspide un banco, es decir que los capitalistas aplican su capital en la adquisición de un banco y esto les permite el manejo de importantes sumas de los ahorros nacionales. Es decir, que pasan de su papel de simple intermediarios de la moneda a transformarse en reguladores del crédito. De esto que así expresamos hemos hecho un análisis- muchos de Uds. lo conocerán porque lo hemos planteado en muchas charlas en las cooperativas —que consideramos interesante repetirlo hoy aquí. El método para ello es muy simple: se toma la Guía de Sociedades Anónimas y se toman las Memorias y Balances del Banco que se pretende analizar y se busca el nombre de los directores del Banco en la Guía de Sociedades Anónimas, que ver en qué empresas participan.

Encontramos así, por ejemplo, en el Banco de Italia y Río de la Plata, banco que es el segundo de nuestro país por la magnitud de los depósitos que recibe, que a los directores de este banco se los encuentra en 72 empresas del país.

En la planilla que Uds., tienen en vuestro poder está el análisis de los directores de los principales bancos privados del país. En la primera columna está el nombre de las empresas en las que participan los directores del Banco que se analiza, en la columna

indicada con la letra A) se señala la cantidad de directores del Banco, que están en el directorio de la empresa y en la columna marcada con la letra B) se indica en cuántas otras empresas de la misma planilla figuran los directores de la empresa. Del estudio de esas plantillas ustedes advierten la ligazón de intereses que están vinculados al Banco.

Esto configura lo que el sociólogo americano Wright Mills denomina en su libro *La elite del poder*, “*los directores entrecruzados*”, que los define así:

“Directorio entrecruzado no es una simple frase sino que señala una sólida característica de los hechos de la vida de los negocios y un anclaje sociológico de la comunidad de intereses, la unificación de puntos de vista y de políticas que prevalece entre la clase propietaria”.

Es evidente que estos señores, que son socios comunes en distintas empresas orientan una política que no ha de ser encontrada en las distintas empresas del grupo a que pertenecen. Siguiendo con el ejemplo del Banco Italia tenemos que a su presidente, Doretto, lo encontramos en el directorio de Selaco, de Editesa Financiera, de Pirelli y de Italar. Y a su síndico, el señor Ponizio, en el directorio de Financiera Dell’ Acqua, Financiera Lagdecom, Financiera Cañada Marta, la Sérica Platense, SIRT Tejido, Wolf Financiera, Ezeta Financiera, Editesa Financiera, Masseratti, Sit Textil, Ponte Silva, Barrington, Garay Comercial Industrial, Segundo Rossi y Cía., Sniafa, Premil, Italar, Estancias y Colonias López Lecube, Selaco, Ainsano, Claudio Fernández, Nasisa, Erabona, Ribereña de Río Negro, Irsa Inversiones, Ubertini y Martín, La Argentina de Aguas Gaseosas y Refrescos, Banfisa, Instituto Massone y Telelevel.

Las empresas a las cuales está vinculado el banco a través de su síndico Ponizio, están vinculadas a su vez por intermedio del señor Alfredo Lisdero y la señora Angela M., de Alfreta con el grupo Fiat que Uds., lo tienen en la otra hoja. Todas las empresas detalladas como empresas conectadas con Fiat Someca lo están a través de directores comunes, es decir, los directores de Fiat están uno o dos en el directorio de todo ese conjunto de empresa que les detallamos en la hoja siguiente. Y a su vez el Banco Italia está conectado con el grupo Techint y las empresas del grupo Techint, es decir las empresas que están conectadas con directores vinculados a ese grupo y que las detallamos al pie de la misma página.

Esto gira teniendo por cúspide el Banco de Italia y Río de la Plata que, como dijimos, es el segundo de los bancos privados de nuestro país en materia de depósitos.

Siguiendo con el cuadro tenemos el Banco de Galicia. El Banco de Galicia es un banco al que están vinculadas 30 empresas en forma directa, es decir, los directores del Banco de Galicia aparecen en el directorio de 30 empresas que Uds., las tienen detalladas ahí, con la indicación en la columna A) de cuántos directores del banco figuran en el directorio de esa empresa y en la columna B) las vinculaciones de cada empresa con las otras a través de directores comunes. Pero además tenemos que el Sr. Oscar Braun Menéndez está vinculado con el Sr. Menéndez Behety a las empresas que señalamos al pie de esa misma página.

En el cuadro siguiente tenemos el análisis del Banco Nuevo Italiano, que está vinculado al directorio de 36 empresas, pero además el señor Soldati, miembro del directorio del Nuevo Banco Italiano y miembro de directorio de la Italo se vincula con todas las llamadas empresas del grupo Italo, empresas que tienen en su directorio personas comunes con el directorio de la Italo, y que están detalladas al pie de la página de análisis del Nuevo Banco Italiano.

La última página de este cuadro es la bibliografía que hemos utilizado por referencia o por lectura directa o por cita por otros autores para la preparación de esta charla. Corres-

pondería agregar las Memorias y Balances de los Bancos analizados y la Guía de Sociedades Anónimas Kraft del año 1965, que es la última que se publicó y se utilizó para este trabajo. Por lo tanto todas estas referencias están relacionadas a directorios del año 1965.

La situación no ha cambiado mayormente, salvo en lo que hace a que algunos bancos han dejado de ser bancos de capitales nacionales. Por ejemplo, el Banco Francés del Río de la Plata. Uds., conocen la reciente polémica entre su presidente, Dellepiane, y el Sr. Harry, por lo cual en la última asamblea, ante una ampliación del capital, esa ampliación fue suscrita por la Banca Morgan, que se aseguró el 40% del banco. El Sr. Dellepiane dice que al banco no lo controla la Morgan porque sólo tiene el 40% pero omite decir que un 20% lo ha suscripto la Financiera Roberts, que es una subsidiaria de la Banca Morgan.

Otro banco que ha pasado a capitales extranjeros es el Banco Popular Argentino. Este era el banco del grupo Di Tella. En el año 1965 tuvo las dificultades que Uds., conocen, algunas empresas fueron transferidas, como el caso de Siam Automotores, otras se presentaron en convocatoria y el problema del grupo Di Tella se resolvió en parte con la negociación del paquete del Banco Popular, que la adquirió el Banco Central de Madrid, que no obstante esta denominación es un banco privado español.

Sobre el problema de la extranjerización de los bancos no nos vamos a extender, pero diremos que ha llevado alarma amplios sectores del país, incluso es algo que está deteniendo la sanción de la ley para entidades financieras, porque no lo aborda en la forma deseada por algunos sectores que están interesados en que el sistema bancario no tenga excesivo control de sectores privados extranjeros. Uds., deben recordar las palabras de Agüero cuando hablaba del peligro de que un banco fuera controlado por residentes extranjeros. El problema es tan grave que el propio diario *La Nación*, que apoya íntegramente la actual política de este gobierno, ve con alarma este proceso y en un editorial del 23/9/67 señala lo grave de esto y dice así, refiriéndose a una circular del Banco Central:

“Esta es la primera manifestación oficial de la preocupación de las autoridades respecto de la alteración de los graves mayoritarios de las instituciones bancarias y se explica por la gravitación que tiene en el ordenamiento económico del país”.

Esto es lo que pasa con la estructura privada. Están bajo el control de los grandes grupos económicos, de grandes grupos de empresas que hemos aquí señalado. Claro que puede estar flotando en el aire la pregunta: bueno, ¿y qué pasa con los bancos oficiales que en definitiva tienen el control de algo más de la mitad del ahorro nacional? Ocurre que la banca oficial, como vimos a través de estas reseñas que hicimos el martes y hoy muy rápidamente, ha estado permanentemente, no ya influenciada sino dominada durante largo período de nuestra historia por los intereses privados. Para no volver tan atrás, lo del año 1935 que hemos señalado esta noche es una demostración de ello. En la actualidad los hombres que conducen el proceso bancario oficial en nuestro país están estrechamente vinculados a la banca privada. Por ejemplo, al Dr. Otero Monsegur, que fue vicepresidente del crédito Central cuando se dictaban las primeras normas para las cooperativas de crédito, lo vemos al año siguiente de dejar su cargo en el Banco Central, en el directorio del Banco Popular Argentino. Al Dr. Horacio J. Ferro, que fue vicepresidente del Banco, lo encontramos al año siguiente en el directorio del Banco Internacional. Y al Dr. José Mazzaferri, que fue gerente general del Banco Central en la misma época en que el señor Ferro era vicepresidente, también lo vemos en el Banco Internacional al año siguiente de dejar su cargo en el Banco Central.

Al señor Micheli, que fue el que aplicó las normas a las cooperativas cuando era una especie de director e interventor en el Banco Central en los primeros días siguientes a los hechos del 28 de junio de 1966, lo vemos el día anterior como director del Banco de Boulogne, donde era colega del señor Salimei, que al mismo tiempo había pasado a ser ministro de Economía de nuestro país. Y al señor Benedicto Bianchi, que fue presidente del Banco Central la última semana del año 1966, lo vemos en el Banco Popular de Quilmes como director unos días antes y actualmente otra vez.

El señor Emilio Fábrega, que fue quien firmó las normas para las cooperativas de crédito y que rechazó todos los pedidos del movimiento cooperativo, se jubiló recientemente y pasó de asesor del Banco Tornquist. El Sr. Krieger Vasena, nuestro actual ministro de Hacienda, lo vemos el año anterior a asumir su cargo actual, es decir en 1966, como director del Banco del Interior, donde era colega del señor Mignaqui, actualmente también director del Banco Central. Y el señor Pedro Real, el actual presidente del Banco Central y que se retiró de esta institución en el año 1958, donde ocupó la vicepresidencia, habiendo sido gerente general en 1955, lo vemos luego de 1958 en el directorio y en la sindicatura del Banco del Sur. Hoy el Banco del Sur y el Banco del Interior están fusionados, es decir, el Banco del Dr. Real y el Banco del Dr. Krieger Vasena constituyen el Banco de Buenos Aires y el Interior.

Al señor Emilio Van Peborgh, que actualmente es ministro de Defensa, lo tuvimos de presidente del Banco Industrial, pero anteriormente era ministro del directorio de la Financiera Tornquist. Y al actual gerente general del Banco Central, el Dr. E. Iannella, lo encontramos hasta el día antes de asumir esta función en la gerencia general del Banco Argentino de Comercio.

Por si estas vinculaciones o relaciones económicas no nos dijeran mucho, estimo interesante conocer las ideas de los principales dirigentes de nuestra banca oficial y una forma adecuada de hacerlo es leer algunas expresiones que varios de ellos vertieran en las Primeras Jornadas de dirigentes de Bancos, celebradas en 1965, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Desde ella se hizo un exhaustivo análisis, desde el punto de vista de los señores que integraban estas jornadas, de la economía nacional, sobre todo de las finanzas.

Por ejemplo, en la pág. 26 el Dr. Real dice así: *“Yo diría que las tres conclusiones que se sacan de la exposición del Dr. Mazzaferri son: 1°) el predominio de la banca oficial sobre la banca privada en el sistema bancario argentino. Eso nos va a dar ya el tema para una primera etapa de confrontación de estos puntos de vista. La 2°) sería que el crédito bancario no acompañó la evolución de la producción y la 3°) que están funcionando entidades que, por el momento, e independientemente de lo que diga la ley y algunos decretos, de hecho no están sujetas al sano control e inspección del Banco Central, y han alcanzado una magnitud tal que ha sido puesta de manifiesto en el Congreso de Bancos del Interior. Si hay acuerdo sobre estos tres puntos, les ruego que los tengan presentes para desarrollar la discusión”*.

El Dr. Pedro Real, que va a dirigir las discusiones, ya juzga que las cooperativas están al margen del sano control del Banco Central. Y con respecto al Banco Nación dice más adelante, en página 57:

“Yo me permitiría agregar otro tema. Me pregunto si conviene o es más o menos favorable la intervención de la banca oficial. Me pregunto si conviene que el Banco de la Nación Argentina tenga varias agencias en la Capital Federal, que en principio hacen las mismas operaciones que los demás bancos. Sería interesante, si alguno es funciona-

rio del Banco Nación, nos aclare ese punto y tal vez el más indicado sea el propio Dr. Mazzaferri, que ha ocupado un cargo en el directorio de esa institución.”

Dr. Mazzaferri: “Bueno, yo tengo sobre este particular una idea suficientemente definida. Creo que si bien en un comienzo el Banco de la Nación justificaba la apertura de esas casas en la Capital Federal, por su mayor envergadura o su naturaleza de Bancos del Estado, creo que esas operaciones ya pueden ser atendidas por la banca particular, a la que le debería ceder el paso”.

Si el Banco Nación perdiera la captación de depósitos en la Capital Federal dejaría de ser la importante institución financiera que es y sobre todo la ayuda que significa para mantener el sistema de crédito en el interior del país. Es el único banco de funcionamiento en todo el ámbito del país que tiene mayor monto de cartera colocado en el interior que en al Capital Federal.

Bueno, esto es juzgar no sólo por las vinculaciones sino por sus ideas a los hombres que conducen el sistema bancario oficial.

Con respecto a la ley financiera de 1957, la misma es obra del Dr. Krieger Vasena. En la fundamentación se dice que se trata de lograr una mayor participación de la banca privada, que compartan las responsabilidades. Cuando se debate esta ley, en las jornadas aludidas dice el Dr. Krieger Vasena:

“Pero ni el espíritu ni la ley lo coartan. En ese sentido es una ley sumamente liberal, posiblemente es una de las leyes más liberales del mundo. Uds., que son banqueros y que conocen las otras legislaciones, no son todos los países, especialmente los de Europa, tan amplios en cuanto a la libertad que se acuerda a los bancos. Evidentemente Uds., dirían que si el Banco Central después, por vía de la reglamentación, puede coartar esa libertad, pero la libertad está y la legislación existe”.

Palabras del Dr. Krieger Vasena que confirman su concepto sobre la ley eminentemente liberal y de amplias facilidades para el sistema bancario privado, hechos que se han visto coronados por las circulares 629 y 630 de junio último, mediante las cuales se desistió de todo control sobre la política crediticia, dejando a los bancos liberados a su criterio para que acuerden los créditos, “para todo aquello, -dice así la circular-, que sea útil y necesario”.

Y el Dr. Egidio Iannella, actual gerente general del Banco Central, discute y polemiza un tanto con el Dr. César Bunge, actual secretario de Hacienda, y que también participan en las Jornadas. Dice así:

“Le pido perdón al Dr. Bunge si discrepo en esta parte. Es decir, me gusta mucho más que se desarrollen los fondos de inversión o que se desarrolle mucho más la garantía que nos da una institución del Estado, como es el Banco Industrial o como es la Caja de Ahorro Postal. Naturalmente que me agradaría que eso no fuera monopolio de una institución o dos, es decir que los que tengan responsabilidad para hacerlo también lo hagan. Este es uno de los elementos de aclaración que apporto, por si fuera posible llevarlos adelante, sobre todo que el sistema no esté en manos de una o dos instituciones.”. Es decir, la tendencia a trasladar la responsabilidad y el control del manejo financiero a los sectores privados.

Todo esto nos muestra quiénes dirigen la banca privada y en beneficio de quién y quiénes orientan y quiénes propician las reformas de la legislación que hace a la materia financiera.

Bueno, ante estos hechos aparece el movimiento cooperativo. No es casual. Es una consecuencia, es una reacción el desarrollo del movimiento cooperativo de crédito frente a esa medidas y a esta política del traslado del manejo de las finanzas al sector privado. En el año 1957 sólo existían en el país un centenar escaso de cooperativas de crédito. Ese año aparecen unas nuevas Cooperativas de Crédito, en cuanto a su modalidad operativa, en la provincia de Santa Fe, implantan la orden de pago, que era un elemento similar a la letra de cambio. Las cooperativas empiezan a recabar fondos en su zona y los revierten en la misma, y amplios sectores de las capas medias de nuestro país empiezan a encontrar una herramienta idónea para el financiamiento de los sectores populares y los sectores de las capas medias.

El Instituto Movilizador aparece a fines de 1958 y toma como principal tarea la promoción de este tipo de entidades cooperativas. No vamos a hacer aquí la historia; próximamente celebraremos el 10° Aniversario del Instituto Movilizador y tendremos oportunidad de extendernos sobre su labor, que por otra parte es ampliamente conocida por todos ustedes. Esto dio lugar a una eclosión de cooperativas de crédito. El Instituto llevó la idea, fue el factor impulsor de la misma pero las condiciones objetivas estaban dadas por la estructura financiera deformante que afectaba al pequeño productor, a los sectores del empresariado medio y pequeño. Los hechos son conocidos por todos ustedes.

Y llegamos así al año 1966 con 740 cooperativas de crédito y un millón de asociados. El capital conjunto de esas cooperativas era del orden de los 5000 millones de pesos, superior a cualquier banco del país, incluso el de la Nación Argentina, para esa fecha. No obstante, sólo 25 cooperativas superaban los 50 millones de capital y ninguna alcanzaba a los 250 millones. El total de depósitos estaba próximo a los 70.000 millones de pesos, cifra sólo inferior a la del Banco de la Nación Argentina y próxima a la del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que es el segundo banco del país por el monto de sus depósitos. No obstante esa importante cifra de 70.000 millones sólo 60 cooperativas superaban los 200 millones de depósito y ninguna alcanzaba los 800 millones. Sólo 4 estaban entre 600 y 800 millones de depósitos. Los créditos beneficiaban a casi 500.000 socios y la cartera de préstamos se estima en 50.000 millones de pesos.

Además, la estructura democrática, eminentemente descentralizada, armónicamente distribuida en el país es un hecho conocido por todos Uds., así que no me voy a extender en este sentido. Sólo voy a señalar que uno de los motivos que se aducen para la concentración bancaria es el de la tecnificación, el de la especialización. El sistema cooperativo creó desde sus principios, desde el comienzo de su desarrollo, las instituciones de segundo grado que permitirían la complementación de sus servicios, es decir, ser eficaz en lo técnico. Se establecieron así servicios de canje con más celeridad que el sistema bancario, no obstante que éste tenía más de un siglo de experiencia.

Esta es una de las causas por las que cooperativas de crédito han dado una gran contribución a la economía del país, no sólo lo ya significado para el beneficio de millares de socios, sino por la experiencia que han aportado a una forma de estructurar las finanzas con un sentido nacional. La estructura financiera de nuestro país ha estado durante largos períodos de su historia al servicio de los monopolios internacionales. Los sectores populares y las capas medias han sido los más afectados por esta política y dentro de la lucha general para provocar un cambio de esa estructura, la actividad cooperativa ha constituido un medio de defensa de estos sectores, ante el avance monopolista. Hoy esta situación adquiere caracteres verdaderamente dramáticos y es por ello que mantener el sistema cooperativo es no sólo defensa para los sectores medios de nuestra sociedad, sino también una contribución positiva para que, junto contra otras fuerzas económicas y

sociales progresistas, se estructure un sistema financiero que ayude al desarrollo del país, desarrollo que debe involucrar los conceptos de soberanía y de justicia social, única forma para que el desarrollo sea nacional, es decir, armónico e independiente.

El comercio exterior argentino desde 1924 hasta 1940 (En Miles de m\$N)

Años	Saldo del Intercambio	Existencia de oro en la Caja de Conversión (en miles de m\$N)
1920	+247.994	470.600
1921	-178.192	470.600
1922	-30.994	470.600
1923	-220.611	470.600
1924	+415.192	451.783
1925	-20.268	451.783
1926	-68.904	451.783
1927	+346.638	477.582
1928	+495.000	489.657
1929	+208.515	419.643
1930	-284.270	425.774
1931	+281.987	260.891
1932	+451.518	256.923
1933	+223.693	246.843
1934	+328.502	246.843
1935	+394.368	246.843 ¹
1936	+539.001	-----
1937	+753.314	-----
1938	-60.435	-----
1939	+234.841	-----
1940	-70.912	-----

(1) Al 31 de mayo de 1935. Posteriormente se aplicaron las nuevas leyes bancarias y monetarias sancionadas en ese año.

Total del comercio internacional (En Millones de Dólares)

1929	68.598
1930	55.500
1930	39.704
1932	26.868
1933	24.173
1934	23.289
1935	23.613
1936	25.522
1937	31.594
1938	27.588

El intercambio comentado corresponde a nuestro país en el año 1938 representando el 40% del intercambio de 1928.

Empresas conectadas con Techint

Cometarsa	Letaba Arg.	Reposo
Dalmine	L.O.S.A.	Santa María
Darck	Maderera R. Negro	Siderurgia Bernal
Elina Electro	Man. Arg. Mercedes	Surama
Farmitalia	Montesa	Tilliat
Fimare	Peña y Robirosa	Tristán Suárez
Firma	Providencia	Tubos y Perfiles

Banco de Italia y Río de la Plata

Empresa	A	B	Empresa	A	B
Aintzane	1	34	La Argentina	1	30
Atanor	1	6	La Com. Ind. Avellaneda	1	1
Banfisa	1	33	La Continental	1	4
J.J. Bretagni	1	2	La Estrella	1	16
Cañada Marta	1	33	Lagdecom	1	32
Casa Rosa	1	3	Inmob. Italo Argentina	1	4
Catuogno	1	7	La Inmob. Seguros	2	3
Celulosa Arg.	2	6	La Serica Platense	1	32
Cetea	1	3	Los Cladenes	1	30
Cita	1	3	Manuf. Algodón Arg.	2	6
Claudio Fernández	1	31	Masseratti Arg.	1	28
Club Mar del Plata	1	--	Mater Fer	1	2
Colombatti y Cía.	1	3	Mercado Abasto	1	2
Cía. Fabril Financiera	2	9	Moss y Cía.	1	4
Dismay	1	32	Nasi S.A.	1	28
Dubarri	1	2	Picardo Manuf. Tabaco	1	2
Editesa	1	33	Atanor Plásticos	1	3
El Continente	1	1	Platense Neumáticos	1	3
El Curro	1	1	Ponte Silvia	1	26
El Sol Arg. Seguros	1	6	Premil	1	25
Enrico Dell'Acqua	1	33	Providencia (seg.)	1	1
Reabona	1	33	Ribereña Río Negro	1	25
Est. y Col. R. López Lecube	1	34	Saifi	1	--
Eureka	1	12	Segismundo Wolf	1	23
Extavia	1	35	Segundo R. y Cía.	1	22
Ezar	1	33	Selaco	3	17
Ezeta	3	37	Sirt	1	20
FIPLA Fin. Platense	1	4	Sit	1	19
Garay	1	34	Sniafa	1	18
Ind. Pirelli	2	15	Tehile	1	1
Inst. Massone	1	34	Televel	1	15
Inurri	1	22	Trenel	1	--
Irsa	1	18	Ubertini y Martini	1	17
Italar	3	22	Victoria Seguros	1	2
			Warrington	1	16

A- En esta columna se indica la cantidad de directores del Banco Italia que integran el directorio de la empresa señalada, en cada caso.

B- En esta columna se indica la cantidad de otras empresas de este mismo cuadro donde figuran directores de la empresa señalada, en cada caso.

Empresas conectadas con FIAT SOMECA

Agromecánica	J. M. Ricutti
Agens	Julio
Bco. Indus. y Com. de Córdoba	La Jujeña
Bormida	La Maro
Cía. Arg. de Rodamiento	La Serica Platense
Cía. Italiana de Turismo	Lema
Cía. Sudamericana B.T.B.	Linotes
Costaguta (Astilleros)	L.M. Savasta Asvesto Arg.
Chiessa Hnos.	Loma Negra
Destilería Escat Arg.	Mario Franchini
Dimas	Mario Amato y Cía.
Editorial "El Pueblo"	Materfer
Eselmec	Metalcor

Estampería M. Caletti	Mirafiori
Etaba	Pevece
Ezzar	Polimecánica
Fatey	Porcelana Verbano
Fiat Argentina	Reysol
Fidemotor	Roberto Berlinghieri
Formalit	Rosali
Geotécnica	Rutam
Geowell	Sacra
Grandes Motores Diesel	S.A.D.E.
Hilofort	Santa María
Imena	Santa Martha
Inafor	Santo D. de Guzmán
Inares	Savasta Selaco
Indufisa	Sevitar
Indias	Sintex
Intercontinental	S.A.A.I.D. Constanzi
Italar	Soc. Gral. de Conserv. Alimenticias
Italconsult	Sotema
Italia América	Supercemento
Utaimar	Yatay Cora
	Zanon

Banco de Galicia

Empresa	A	B
Aconcagua	2	13
Astar	1	11
Astarsa	1	14
Austral	1	11
Batugs	1	11
Cardoner Riva y Cía.	1	3
Coelal	1	4
Cusenier	1	2
Escasany	1	1
España y R. de la Plata	1	2
Estancia Guer-Aike	1	9
Estancias M. Braun	1	14
Eveready	1	4
Fabripez	1	5
Falcom Calvo y Cía.	1	4
Famat	1	2
I.E. de la Patagonia	1	13
La Ganadera Argentina	1	14
La Josefina	1	11
La Piedad	1	2
Locavan	1	13
Nerac	1	13
Nevrast	1	5
Plavinil	2	6
Resalmar	1	14
S.A. de Edificación	1	1
Titania S.A.	1	11
Trel	1	2
28 de octubre	1	4

Empresas conectadas a través de las relaciones entre Braum Menéndez y Menéndez Behety

Aconcagua	Estancias M. Braun
Agr. Gan. I. Punta Alta	Fuerte Sancti Spiritu
Artunita	I.E. de la Patagonia
Astar	Ind. Pesq. del Atlántico
Astarsa	I.F.M. Behety
Austral	La Fármaco Argentina
Cifeba	La Ganadera Argentina
Cinepa	La Naviera
Cía. Impresora Argentina	La Principal
Emecé	Locavam
Estancias Sara Braun	Merac
Estancias Punta Loyola	Patagonia Ind. Lanar
Estancias Puerto Veles	Productos Veterinarios C.
Estancias La Armonía	Renta Inmobiliaria
Estancias Glen-Cross	Valle Huemuls
	Tayr

Empresas conectadas con la Cía. Italo Argentina de Electricidad

Alejandro F. González	Ind. Plást. Koopers
Bolsalona	Indias
Brown Boveri	Inst. Arg. Diagnóstico y P.
Buhler Hnos.	Inst. Italo Arg. Seg. Grales.
Club Guardia del Monte	Instituto Rosenbuch
Columbia	Intercontinental
Cía. de Elec. de Dolores	Insud
Cía. Gral. de Combustible	Inyecta Argen.
Cía. Ind. de Electricidad	Lepetit
Cía. Internac. de Radio	Lavadero y Tinto. Flores
Cusa	La Buenos Aires
De Lorenzi	Nestlé
Droguería Suizo-Argentina	Nuevo Banco Italiano
Dos Talas	Papelera Río Paraná
Editorial Manuel Lainez	Productos Roche
Equipos y Materiales	Sacoar
Empresa Elec. B. Blanca	Socied. Comerc. del Plata
Ind. Petroq. Koopers	Sulzer
	Transamérica

Nuevo Banco Italiano

Empresa	A	B
Albin Giallorenzi y Cía.	1	12
Bazalla Ubertalli	3	16
Brown Boveri	1	11
Club Guardia del Monte	1	10
Club Mar del Plata	5	14
Cofia	1	10
Columbia	12	28
Comercial Avellaneda	3	18
Cía. Gral. de Combustible	1	10
C. I. Arg. de Electricidad	1	12
Droguería Suizo Arg.	1	8
Editorial M. Lainez	1	12
E. Modelo Argentina	2	15

Equipos y Materiales	1	12
Estab. Textiles Alsina	2	13
Fomalco	1	14
Hilandería y F. de Tejido	--	--
Ugolino y Giardino	3	16
Iggam	1	7
Ind. Petroq. Koopers	1	12
Ind. Plásticas Koopers	1	12
Inmb. Santa Juana	2	14
Inyecta Argentina	1	12
Lepetit	1	11
Lotteri Hnos.	1	9
Nestlé	1	11
Forrajes y Aserr. Taruma	1	11
Papelera Río Paraná	1	1
Pini y Hnos.	1	14
Pernil	1	2
San Luis	1	6
Sniafa	1	3
Suixtil	1	6
Tomasi	1	7
Torreón Constructora	3	17

Bibliografía

- GONDRA, Luis R. La Circulación Monetaria en la República Argentina. Tratado de Economía y política. Moneda, Crédito, Cambio Internacional y Crisis.
- TERRY, José A. Cuestiones Monetarias. Finanzas.
- FRAGUEIRO, Mariano Cuestiones Argentinas.
- BLANCO, Eugenio Realidad Económica Argentina.
- CASARINO, Nicolás El Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- BANCO DE LA NACIÓN
- CAFFIERO, Antonio 5 Años Después.
- FORD A.G. El Patrón Oro 1880-1914. Inglaterra y Argentina.
- HASEN, Emilio Tratado de la Moneda.
- BALESTRA El Noventa.
- PINEDO, Federico Siglo y Medio de la Economía Argentina.
- DIFRIERI, Jorge A. Moneda y Banco en la República Argentina.
- Banco Central de La Republica Argentina Memorias y la Reforma Bancaria en la República Argentina, de 1957. Sistema Bancario Argentino y Medidas Complementarias de la Nacionalización del Banco Central.
- FERNS, H.S. Argentina y Gran Bretaña en el siglo XIX.
- JEZE, Gastón Las Finanzas Públicas de la República Argentina.
- ORTIZ, Ricardo M. Historia Económica de la Argentina.
- VEDIA, Agustín El Banco Nacional. Historia Financiera de la Rep. Argentina.
- LEBEDINSKY, Mauricio La Década del 80.
- SCALABRINI ORTIZ, R. Política Británica del Río de la Plata.
- WRIGHT MILLS, C. La Elite del Poder.
- BUNGE, Alejandro E. La Economía Argentina.
- PASO, Leonardo Rivadavia y la Línea de Mayo.
- DE LA TORRE, Lisandro Obras Completas (Finanzas Tomo IV).